



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 096-2018

ACTA N° 096

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 27 de febrero de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Carmen Moya Rodríguez.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaría: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes:---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Aprobación del acta Ordinaria 095-18.

V. Informe de la Alcaldía.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La regidora Ada Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.

Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un minuto de silencio en memoria de la señora Alba Fonseca Jara, madre de la señora Yanira Chaves Fonseca, Expresidenta del Concejo Municipal.



ARTÍCULO II.
Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Matamoros Cascante	1-0508-0161
Elicio Carmona Alfaro	1-0295-0446
Francisco Israel Solano Delgado	1-0799-0911
Evarista Mesén Anchía	1-0687-0029
Marta Julieta Marín Mora	1-0626-0906

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana María Aparicio Altamirano	6-0239-0596
Lilliana Alvarado Cordero	6-0370-0558
Marianela Arias Picado	1-1117-0004
Lisbeth Guzmán Mora	1-1050-0970
Óscar Enrique Gamboa Fonseca	1-0950-0982



3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón (**Vence 13 de marzo de 2018**).

Nombre	Cédula
Jeimy Quirós Vargas	1-1145-0451
Juan Félix Ruiz Sevilla Cc: Juan Félix Chavarría Ruiz	2-0415-0303
Cynthia Vanessa Sibaja Vargas	1-1118-0871
Darcy Yorlin Alanis Cerracin	5-0332-0775
Juan Antonio Rivera Hidalgo	1-0587-0315

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sonia Calvo Picado	1-0968-0179
Ana Cecilia Vega Matamoros	1-1191-0604
Sergio Céspedes García	1-0550-0767

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO III.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Julieta Marín Mora	1-0625-0906
Evarista Mesén Anchía	1-0687-0029
Francisco Israel Solano Delgado	1-0799-0911
Gerardo Matamoros Cascante	1-0508-0161
Elicio Carmona Alfaro	1-0295-0446

b) Junta de Educación Escuela Santa Elena de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lilliana Alvarado Cordero	6-0370-0588
Ana María Aparicio Altamirano	6-0239-0596
Marianela Arias Picado	1-1117-0004
Lisbeth Guzmán Mora	1-1050-0970
Oscar Enrique Gamboa Fonseca	1-0950-0982

c) Junta Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Cecilia Vega Matamoros	1-1191-0604
Sonia Calvo Picado	1-0968-0179
Sergio Céspedes García	1-0550-0767



ARTÍCULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 095-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 095-18, errores de forma; no de fondo.

El regidor Rafael Herrera Díaz, se inhibe de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión Ordinaria 095-18, toma posición en la curul la regidora Maribel Mora Araya.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 095-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que se referirá a varios asuntos:
 - a) Manifiesta que en este momento se encuentran brigadas trabajando en el sector de Barú, específicamente en el Tres Ríos, en el Distrito de Rivas sector de Tirrá-San Antonio y posteriormente hacia Piedra Alta, añade que en el Distrito de San Isidro se realizaron pequeños tramos esta semana que tenían muchos problemas. En cuanto al Distrito de Daniel Flores, se encuentra en el sector de San Juan Bosco avanzando hacia la Ribera.
 - b) Externa que en el tema de cementados, se encuentran realizando labores en Calle la Rosita en Barrio San Andrés.
 - c) También en el tema de puentes se siguen avanzado de manera satisfactoria en el puente de la comunidad de Savegre, informa que se ubicaron dos problemas importantes con dos puentes, el primero con el puente que conduce hacia Tirrá de Rivas, con el desprendimiento de uno de los cables



- 1 de acero de ese puente, mismo que estará cerrado algunos días, el
- 2 segundo con el puente es el de Peñas blancas que presenta daños
- 3 considerables en virtud del gran uso, añade que ya se están realizando las
- 4 valoraciones y que también estará cerrando de dos a tres días para poder
- 5 realizar los trabajos en ese sector.
- 6 d) Agradece a todos los que se hicieron presentes a la rendición de cuentas de
- 7 la ejecución de recursos de la Junta Vial, lo cual consiste en información
- 8 cuentas de la ejecución de recursos en la parte vial, a nivel de caminos,
- 9 asfaltos, cementados, puentes y diferentes obras que se han ido realizando,
- 10 considera que dio una ejecución histórica al ejecutar el 94% de los recursos.
- 11 e) Externa su pesar por la lamentable noticia de la muerte de los tres
- 12 hermanos en el sector de las Mesas de Pejibaye, les envía un abrazo de
- 13 parte de toda la familia municipal, añade que realizó la entrega de una
- 14 donación por parte de los empleados municipales, insta a todos a las
- 15 personas tener la mayor precaución.
- 16
- 17 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que se referirá a varios asuntos:
- 18 a) Consulta ¿Qué paso con una denuncia que realizó sobre una tapia que se
- 19 encuentra en la entrada de San Blas, que a simple vista se ve que está en
- 20 forma irregular?.
- 21 b) Referente a la apertura de la Finca Municipal, consulta ¿Si se le están
- 22 inyectando más recursos?, espera que se dé pronto un dictamen de la
- 23 comisión solicitando recursos para que se logre hacer el plan de manejo.
- 24 c) Consulta ¿Si existe alguna otra notificación con respecto a la Ciclo Vía?
- 25 d) Consulta ¿Cuándo se tendrá la comunicación del Reglamento del Comité
- 26 Cantonal de Deportes y se tiene algún plazo de entrega?
- 27
- 28 3. El regidor Antonio Mora Navarro, externa que se referirá a varios asuntos:
- 29 a) Manifiesta que le llegó una carta que va dirigida al Concejo Municipal, que
- 30 tiene que ver con un tema tratado con la Alcaldía, referente a la empresa



1 Súper Pan, donde ellos indican que han hecho varias gestiones para ver el
2 tema de los vendedores ambulantes que se parquean todos los días,
3 obstaculizando el parqueo de la empresa, el paso en la aceras, además que
4 no tienen patente para vender.

5 b) En otro orden temas indica que no ha visto el informe del Festival Luces del
6 Valle del 2017, referente a los ingresos y egresos, por lo que solicita se les
7 haga llegar una copia de como fue el proceso del Festival luces del Valle.

8

9 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que tiene una preocupación con
10 el Parquecito Vial, que se le dió al COSEVI a cambio de la Ciclo Vía, indica que el
11 parquecito se encuentra en abandono, hace un llamado al administrador de ese
12 lugar, ya que hay breñon, además del deterioro de las instalaciones.

13

14 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
15 realizadas por los señores regidores:

16 a) Referente a la tapia ubicada en San Blas, indica que se brindará un
17 informe detallado al respecto indicando cual es la situación por parte de los
18 compañeros del Planificación Urbana, en el tema de la Finca Municipal,
19 manifiesta que se espera que a nivel de la Comisión de la Finca Municipal,
20 dar los recursos poco a poco conforme se vayan encontrando, para ir
21 avanzando en los puntos que ya se había acordado en la parte temática. En
22 el caso de Comité Cantonal de Deportes, externa que no solo es un resorte
23 de la Administración, sino que también se ha discutido a con los regidores
24 porque están supeditados al tema del convenio para poder avanzar a la
25 siguiente etapa y que a partir de eso se pueda avanzar con el reglamento.

26 b) En el tema de las ventas ambulantes, indica que es un tema recurrente,
27 cree que no es un tema que sólo se da en Pérez Zeledón, añade que en el
28 caso concreto de Pérez Zeledón es sumamente evidente donde se ubican
29 en las zonas de parqueo con su respectiva boleta y en el momento que se
30 acercan las diferentes unidades cierran sus vehículos, se debe tener claro



- 1 cuál es el procedimiento para actuar, con respecto al informe del Festival
2 Luces del Valle, indica que está pendiente la emisión del mismo, sé está a la
3 espera que este listo pronto, por parte dela comisión encargada.
- 4 c) Con respeto a lo mencionado por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz,
5 sobre el convenio con el Parque de Seguridad Vial, indica que fue un acto
6 público la firma del convenio con la Presidenta Ejecutiva Sindy Coto, donde
7 se trataron los temas de diagnóstico para Ciclo Vías, el tema del
8 acondicionamiento del Parque de Seguridad Vial y además la disposición de
9 la nueva delegación de tránsito, añade que el día lunes 19 de marzo de
10 2018, a las 11 de la mañana se reunirán con el señor Roy Rojas, Gerente
11 de Proyectos del COSEVI, quien dará las razones y argumentos del porque
12 no se ha avanzado en el tema.
- 13 5. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que están presentes los vecinos de la
14 comunidad de Los Almendros, quienes están angustiados por el problema de la
15 irresponsabilidad de la empresa PRESBEERE, consulta ¿Qué respuesta se
16 pueden llevar estos vecinos a su comunidad y que ruta se va a tomar?
17
- 18 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, manifiesta que hace 15
19 días se volvió a tomar un acuerdo por parte del concejo Municipal para que el
20 representante de la empresa se haga presente, externa que la última información
21 que se maneja es que el señor Marvin Oviedo no se encuentra a disposición en
22 este momento, sino que sería hasta la primera semana de marzo para confirmar
23 su asistencia, añade que este proyecto tiene 3 años y que afecto la ejecución
24 presupuestaria, aclara que no se le ha facturado nada a esta empresa para
25 tranquilidad de los vecinos.
- 26 6. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la señora
27 Secretaria hacer llegar una nota a la empresa PRESBERE, en virtud del acuerdo
28 tomado la semana anterior, para que favor se haga presente para el próximo
29 martes, para que los vecinos de la comunidad de Los Almendros participen y
30 hagan su intervención.



ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

Que el Concejo Municipal en sesión 241-14, artículo 7, inciso 9, celebrada el día 16 de diciembre de 2014, acordó avalar la posibilidad de a través de un proyecto de ley realizar escritura de la propiedad SJ-488613-1998 a nombre Asociación Inclusiva de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón.

Que mediante el proyecto de Ley 20336, "Ley de autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Inclusiva de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón", se encuentra en análisis dicha donación en la Asamblea Legislativa.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Aprobar que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número tres - cero uno cuatro - cero cuatro dos cero cinco seis (N.º 3-014-042056), de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal, segregue y done un inmueble afectado al demanio público, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la provincia de San José a nombre de este Gobierno Local, bajo el sistema de folio real matrícula número uno -cuatro ocho uno cinco tres siete - cero cero cero (N.º 1-481537-000), en concordancia con el plano catastrado número SJ - uno cuatro ocho ocho seis uno tres - un nueve nueve ocho (N.º SJ-488613-1998) a la Asociación Inclusiva de Personas con Discapacidad de Pérez



1 Zeledón, cédula jurídica número tres - cero cero dos - seis ocho uno uno ocho
2 dos (N.º 3-002-681182).

3
4 El inmueble por donar se describe así: su naturaleza es terreno destinado a zona
5 verde o área comunal, está ubicado en distrito 03, Daniel Flores, del cantón de
6 Pérez Zeledón, mide dos mil metros con treinta y nueve decímetros cuadrados
7 (2000,39 m2), con las siguientes colindancias: al norte Dirección General de
8 Adaptación Social; al sur, con calle pública con 48,68 metros; al este, con Nereida
9 Quesada Granados; al oeste, con Nereida Quesada Granados.

10

11 Se solicita acuerdo en firme”.

12

13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
15 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
18 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

20

21 El regidor Rafael Herrera Díaz, insta a los miembros de la Asociación Inclusiva a seguir
22 soñando y trabajando, sabe que ha sido una lucha de muchos años de buscar un
23 terreno.

24

25 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que le surge la duda si se está
26 haciendo el trabajo por parte de esta asociación como todos queremos, recuerda que
27 el Concejo de Distrito anterior tenía la intención de construir la oficina del Concejo de
28 Distrito en esa propiedad y que desde eso ya estaba asignado a esta asociación,
29 consulta ¿Que ha pasado desde el Concejo anterior hasta el día de hoy?, ya que se
30 supone que ya había sido adjudicado.



1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que con este acuerdo se
2 está tomando es una rectificación, ya que el documento emitido en el 2012, era muy
3 incompleto y que en este momento en la Asamblea Legislativa lo revisaron y lo están
4 dictaminando, ya que carecía de muchos puntos y señas claras en cuanto lo que era la
5 redacción del acuerdo.

6

7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
9 persona.

10 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
11 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
12 aprueba con nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
17 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
18 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
21 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
22 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

23

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
27 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
28 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
29 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
30 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.



1 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
 2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-018-17-SAJ, el cual
 3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 5 número SJ-1993795-2017, con un área de 3416 metros cuadrados, el cual
 6 corresponde a cementerio ubicado en la comunidad de Los Reyes, distrito 03
 7 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya
 8 posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

9
 10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 14 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para
 15 recreación en su naturaleza de plaza de deportes comunal.

16
 17 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

18
 19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
 21 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 22 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 23 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 24 1993795-2017, el cual corresponde a Cementerio, ubicado en la comunidad de
 25 Los Reyes, distrito 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
 26 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público en su naturaleza de
 27 cementerio.

28
 29 Se solicita acuerdo en firme".

30



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
3 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
10 persona.

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
12 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
13 aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
18 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
19 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
23 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

24

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
27 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
28 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
29 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
30 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.



1 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
 2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-032-16-SAJ, el cual
 3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 5 número SJ-1995464-2017, con un área de 5761 metros cuadrados, el cual
 6 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de San Antonio, distrito 12
 7 La Amistad, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
 8 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

9
 10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 14 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a dominio público para
 15 recreación en su naturaleza de plaza de deportes comunal.

16
 17 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

18
 19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
 21 **ACUERDO 05:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 22 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 23 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 24 1995464-2017, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de
 25 San Antonio, distrito 12 La Amistad, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
 26 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público en su naturaleza de
 27 cementerio.

28
 29 Se solicita acuerdo en firme".

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.



1 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
 2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-004-17-SAJ, el cual
 3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 5 número SJ-1966967-2017, con un área de 4709 metros cuadrados, el cual
 6 corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Calle Moras,
 7 distrito 10 Río Nuevo, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya
 8 posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años.

9
 10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 14 por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para
 15 recreación en su naturaleza de plaza de deportes comunal.

16
 17 Moción para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

18
 19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
 21 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 22 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 23 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 24 1966967-2017, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la
 25 comunidad de Calle Moras, distrito 10 Río Nuevo, cantón 19 Pérez Zeledón de la
 26 provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a dominio público, para uso
 27 recreacional en su naturaleza de plaza de deportes comunal.

28
 29 Se solicita acuerdo en firme".

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Noemí Molina Rojas.

ASUNTO: Cambio de base imponible para el cobro del impuesto de bienes inmuebles de la propiedad folio real 110280-000.

DICTAMEN

Resultando:

PRIMERO: Que la propiedad folio real número 110280-000, plano catastrado número SJ-883609-2003 se encuentra ubicada 540 metros noreste del



1 cementerio de La Palma, San Isidro de El General, predio el cual pertenece
2 registralmente a la señora María Noemí Molina Rojas.

3 SEGUNDO: Que mediante nota suscrita por la señora Molina Rojas y recibida en
4 el Subproceso de Valoración de esta Municipalidad, en donde solicitó formal
5 avalúo administrativo con la finalidad de actualizar el valor de su propiedad y así
6 determinar de forma idónea el cobro correcto correspondiente al monto de bienes
7 inmuebles.

8 TERCERO: Que mediante avalúo administrativo número AVM-012-17-AVA de
9 fecha 25 de octubre del año 2017, efectuado por la Ing. Cristina Castro Meneses,
10 se llevó a cabo la actualización del inmueble folio real número 110280-000,
11 determinándose de esta forma en un valor de ₡374,220.00

12 CUARTO: Que acerca de la solicitud planteada por la señora Molina Rojas, de
13 conformidad con lo establecido en la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y
14 su Reglamento, y demás normas conexas, la suscrita dependencia municipal
15 resuelve lo siguiente:

16 **Considerando:**

17 ÚNICO: En un primer plano es necesario manifestar que la Ley de Impuesto
18 sobre Bienes Inmuebles establece de forma taxativa que existen causas de
19 modificación del valor del bien inmueble registrado, esto específicamente tanto en
20 el numeral 15 de dicha cuerpo legal como en el artículo 23 del Reglamento a
21 dicha ley, que ambos estipulan lo siguiente respectivamente:

22
23 “ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La Administración
24 Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante
25 valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los siguientes casos:

- 26
27 a) La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras
28 públicas y las mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los inmuebles.
29 b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de su
30 titular.



1 c) El valor que se derive de la valoración realizada por las municipalidades,
2 aplicando los criterios establecidos por el Órgano de Normalización Técnica, de la
3 Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.

4 En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del valor
5 registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de conformidad
6 con el artículo 14 (*) de esta Ley.

7
8 Artículo 23. —Otras causas de modificación del valor registrado. Cuando el
9 inmueble experimente aumento o pérdida de su valor, conforme las causas
10 señaladas en el artículo 15 de la ley, la Administración Tributaria de oficio o a
11 petición de parte, podrá modificar el valor registrado del inmueble.

12
13 Cuando el valor se incremente por la construcción de obras de infraestructura,
14 señaladas en el inciso a) del artículo 15, en beneficio del inmueble, la
15 modificación del valor deberá ser notificada al interesado, y surtirá efecto, a partir
16 del período fiscal siguiente, al que la resolución que lo ordene adquiera firmeza.

17
18 En los casos de perjuicio que sufra el inmueble por motivos ajenos a la voluntad
19 del propietario, (incendio, terremoto o inundación) el interesado podrá solicitar en
20 cualquier momento, que la administración tributaria efectúe un peritazgo especial
21 al bien, para que se disminuya su valor. Esta modificación también será notificada
22 al interesado, y previa resolución del Concejo Municipal, y tendrá vigencia a partir
23 del momento en que ocurrió el hecho.” (El subrayado no pertenece al original).

24
25 Una vez claros con lo anterior, es notorio como según las líneas subrayadas
26 anteriormente, estipulan posibles causales para modificar el valor de un bien
27 inmueble ya registrado, para lo cual es evidente que deben darse una serie de
28 condiciones propias de cada situación que permitan determinar que
29 efectivamente se encuentran bajo los supuestos analizados en los numerales 15
30 y 23 de la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y su Reglamento; y así



1 lograr encajar el caso concreto con la causal de modificación de valor registrado
2 concerniente.

3
4 Así las cosas, para el caso que nos ocupa, deviene imperioso hacer mención que
5 la señora Molina Rojas, quien es la propietaria registral del terreno inscrito bajo el
6 folio real 110280-000, plano catastrado número SJ-883609-2003, es quien
7 presenta la formal solicitud de cambio de valor registrado de su propiedad,
8 cumpliendo de esta forma con la condición que es gestión de parte, puesto que
9 es la afectada de forma directa, según las normas recién transcritas.

10

11 Bajo el mismo orden de ideas, para el caso que aquí nos ocupa claramente la
12 solicitud de la señora Molina Rojas obedece a que su predio, fue afectado de
13 forma seria, grave y manifiesta por la Tormenta Nate, que azotó al cantón de
14 Pérez Zeledón meses atrás, al punto de prácticamente su terreno ya no existe,
15 que es lo que comúnmente se conoce en Pérez Zeledón como “Sapo Chingo”;
16 por lo que consecuentemente se llevó a cabo el respectivo avalúo administrativo
17 número AVM-012-17-AVA de fecha 25 de octubre del año 2017, efectuado por la
18 Ing. Cristina Castro Meneses, en donde se llevó a cabo la actualización del
19 inmueble folio real número 110280-000, determinándose de esta forma en un
20 valor de \$374,220.00; con lo cual se cumple los requisitos legales del
21 ordenamiento jurídico vigente y aplicable en la materia para llevar a cabo la
22 modificación del valor registrado del bien inmueble número 110280-000,
23 propiedad de María Noemí Molina Rojas.

24

25 De tal forma, siendo que existen motivos suficientes y se cumple a cabalidad con
26 la norma para la actualización del valor registrado del bien inmueble, es criterio de
27 este Órgano Colegiado que se debe actualizar el valor del bien inmueble inscrito
28 bajo el folio real 110280-000, plano catastrado número SJ-883609-2003,
29 propiedad de María Noemí Molina Rojas, conforme a lo estipulado en el avalúo
30 administrativo número AVM-012-17-AVA.



1 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 07:** Actualizar el valor registrado del bien inmueble inscrito bajo el
5 folio real número 110280-000, plano catastrado, SJ-883609-2003, propiedad de
6 María Noemí Molina Rojas, para lo cual se solicita a la Administración Municipal
7 que instruya de forma inmediata al Subproceso de Valoración de esta
8 Municipalidad para que proceda a efectuar dicha actualización conforme lo
9 establecido en el avalúo administrativo AVM-012-17-AVA de fecha 25 de octubre
10 del año 2017, y así determinar de esta forma la base imponible correspondiente a
11 cancelar por parte de la señora Molina Rojas por concepto del Impuesto de
12 Bienes Inmuebles y se proceda a notificar a la señora Molina Rojas del monto a
13 cancelar.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
23 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
26 El Señor Antonio Mora Cordero y Vecinos.

27

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el OFI-0174-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
30 encargado de caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación



1 e incorporación de camino público, catalogado este como camino no clasificado
 2 en uso para vehículos, localizado en la comunidad de Guadalupe de Rivas,
 3 propiamente 1000 metros al suroeste de la plaza de deportes de la comunidad,
 4 camino a la calle Los Cordero, iniciando este en el entronque con el camino C-1-
 5 19-787 (Guadalupe) y finalizando en fincas.

6

7 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
 8 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
 9 Concejo Municipal.

10

11 Por tanto

12 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 08:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 15 Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 110 metros
 16 lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al
 17 listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-033-17-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 22 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 23 votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
 27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
 30 ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de Dota.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento 382-SCMD-17, suscrito por el señor Alexander Díaz
 3 Garro, Secretario Municipal de Dota, en donde informa sobre acuerdo tomado por
 4 el Concejo Municipal de Dota, referente a formal solicitud efectuada a la
 5 Defensoría del Consumidor, sobre el cobro por el uso de los servicios sanitarios
 6 por parte de la empresa Autotransportes Los Santos S.R.L. (MUSOC) a los
 7 vecinos de los cantones de Dota, Zona de los Santos y Pérez Zeledón, con la
 8 finalidad de determinar si dicho cobro se ajusta al marco legal, por lo que se
 9 solicita a los Gobiernos Locales de dichos cantones a brindar voto de apoyo de
 10 conformidad a dicho acuerdo municipal.

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 09:** Apoyar y brindar voto de apoyo al acuerdo municipal tomado por
 16 el Concejo Municipal de Dota, sobre consulta efectuada a la Defensoría del
 17 Consumidor, sobre si el cobro por el uso de los servicios sanitarios por parte de la
 18 empresa Autotransportes Los Santos S.R.L. (MUSOC) a los vecinos de los
 19 cantones de Dota, Zona de los Santos y Pérez Zeledón, con la finalidad de
 20 determinar si dicho cobro se ajusta al marco legal

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que este tema es interesante, cree que como
 25 soda, restaurante o lugar no se debería cobrar el servicio, le parece bueno que se
 26 aclare ese tema, añade que en el Mercado Municipal también se cobra el servicio.

27

28 El regidor Antonio Mora Navarro, aclara como referencia que Coopeagrí no cobra el
 29 servicio sanitario, pero si se le cobra al que no es cliente ya que existe el abuso de las
 30 personas que está en la calle que quieren usar el servicio en forma gratuita.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gilberto Monge Ortiz.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1196, suscrito por el Gilberto Monge Ortiz, en donde solicita información acerca de un recurso extraordinario de revisión presentado en fecha 11 de noviembre del año 2015, para conocer si dicho documento fue remitido a la Administración, o al Contencioso Administrativo o si el Concejo Municipal notificó a las partes de dicho recurso.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Informar al señor Monge Ortiz que sesión ordinaria número 293-15, celebrada el día 15 de diciembre del año 2015, en el artículo 7), inciso 11), se conoció el dictamen de la Comisión de Jurídicos de este Órgano Colegiado, referente a recurso extraordinario de revisión en donde se procedió a rechazar el mismo.



1 Aunado a esto, con el acuerdo ya en firme, la señora Karen Arias Hidalgo en su
2 calidad de Secretaria Municipal procedió a notificar al medio aportado por el
3 recurrente, sea vía correo electrónico, precisamente al cmarin6@costarricense.cr,
4 sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a recurso
5 extraordinario de revisión, esto mediante documento número TRA-0927-15-SSC
6 de fecha 17 de diciembre del año 2015.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

17 **FIRME.**-----

18

19 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE MORA.

21

22 **DICTAMEN**

23

24 Analizado el documento ACM-67-09-2017, suscrito por el señor Andrés Sandí
25 Solís, Secretario Municipal de Mora, en donde informa sobre acuerdo tomado
26 por el Concejo Municipal de Mora, referente al rechazo de cualquier
27 persecución, destitución y encarcelamiento de Alcaldes Venezolanos con
28 pensamiento distinto al del Gobierno del Presidente Maduro.

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 11:** Dar por conocido dicho acuerdo municipal y proceder al archivo
3 del mismo.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
9 aprobado con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

14 **FIRME.**-----

15

16 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de Curridabat.

18

19 **DICTAMEN**

20

21 Analizado el documento SCMC-641-12-2017, suscrito por el señor Allan Sevilla
22 Mora, Secretario Municipal de Curridabat, en donde informa sobre acuerdo
23 tomado por el Concejo Municipal de Curridabat, referente al rechazo de cualquier
24 iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de
25 arrastre de camarón, esto con la finalidad de brindar voto de apoyo y conformidad
26 a dicho acuerdo municipal.

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 12:** Brindar voto de apoyo al acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal de Curridabat, rechazando cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-SPM.
- Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, se invitaron a 11 oferentes potenciales de ellos once retiraron el cartel y cinco presentaron ofertas, sean éstos: El consorcio entre las empresas Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa S.A., Seguritotal M J S.A., Consorcio de Información y Seguridad S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA. y Agencia de Seguridad Máxima S.A.



1 Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que las cinco ofertas
2 presentadas cumplen a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y
3 técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos
4 indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible
5 adjudicación, se procedió con la evaluación de las cinco ofertas presentadas,
6 cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en cartel de licitación, son
7 los siguientes: Precio, experiencia labora en años y experiencia laborar en
8 distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen de la calificación es la
9 siguiente:

10
11 CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO,
12 EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN
13 DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	Consortio entre SERVICIOS MULTIPLES BENA S.A. y SEGURIDAD ALFA S.A.	SEGURITOTAL M J S.A.	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.	AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal	Precio	49.08%	<u>60.00%</u>	40.38%	55.59%	56.60%
	Experiencia laboral	30	30	30	30	30
	Experiencia labora en entidades públicas o priva-	10	10	10	10	10
TOTAL		89.08	<u>100</u>	80.38	95.59	96.60

25 Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez
26 analizada la información suministrada en el oficio OFI-0144-18-SPM, emitido por
27 la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
28 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y
29 técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta
30 calificada, según parámetros de evaluación, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa SEGURITOTAL M J S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete-, lo siguiente:

Lí-nea	Descripción	Precio Men-sual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal. Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a domingo y días feriados de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo asuetos, vacaciones colectivas, la Semana Santa, la última semana de diciembre y la primera semana de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los oficiales que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. Por un período de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4	¢1,130,000.00	¢13,560,000.00	¢54,240,000.00
	TOTAL	¢1,130,000.00	¢13,560,000.00	¢54,240,000.00

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales.

Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Cementerio Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:



1 “El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el
2 sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para
3 cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por
4 el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Cementerio
5 Municipal, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato
6 respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos
7 presupuestarios ordinarios del año 2019, 2020, 2021 y 2022.”

8

9 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto
10 total por un año de trece millones quinientos sesenta mil colones con cero
11 céntimos (¢13,560,000.00), con posibilidad de prórroga por un periodo similar
12 hasta completar un máximo de hasta cuatro años, para un monto total de hasta
13 cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil colones con cero céntimos
14 (54,240,000.00) a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J S.A. y la
15 autorización para que el señor Alcalde firmen el o los contratos respectivos. Cabe
16 indicar que el pago se efectuará mensualmente.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal

30 **DICTAMEN**



1 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
2 000004-SPM.

3
4 En atención al oficio OFI-0145-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
5 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo esta Comisión recomienda
6 al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

7
8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 14:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000004-SPM,
10 correspondiente a la “Compra de materiales de construcción para la fabricación
11 de alcantarillas con la finalidad de intervenir la red vial cantonal”.

12 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
13 a potenciales oferentes que se dediquen a la venta de materiales de construcción
14 para la fabricación de alcantarillas por parte de la Administración Municipal.

15
16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

17 El pago de los materiales de construcción solicitados en este proceso de licitación
18 será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año
19 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la
20 compra de los materiales para la fabricación de alcantarillas es de
21 ₡49,500,000.00.

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el oficio número OFI-0183-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien emite respuesta a TRA-0037-18-SSC, en donde manifiesta que por medio de OFI-0166-18-DAM, se procedió a remitir a esta Comisión el borrador de convenio de préstamo, uso, administración y mantenimiento de la Instalaciones del Polideportivo Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Dar por conocida la remisión del borrador de convenio de préstamo, uso, administración y mantenimiento de la Instalaciones del Polideportivo Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez. Siendo que este Concejo Municipal en sesión ordinaria 092-18 ya tomó el acuerdo para el inicio de gestiones dirigido a la Administración Municipal, el cual fue comunicado mediante documento número TRA-047-18-SSC, por lo que se archiva la presente nota.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0350-18-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-060-18-SAJ, emitido por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el cual remite el borrador del proyecto de Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionamiento autorizado (Parquímetros) en el Cantón de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código Municipal, el Proyecto de Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionamiento autorizado (Parquímetros) en el Cantón de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0339-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso en precario y administración número COV-015-17-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la Asociación de Productores Agropecuarios en Ambientes Protegidos de la Región Brunca y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración del lote con el número de plano SJ-1626465-2012.

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Con base en la constancia municipal número CNS-016-18-SAJ suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en precario y administración número COV-015-17-DAM, con el fin de autorizar la firma del



1 convenio supra citado entre la Asociación de Productores Agropecuarios en
2 Ambientes Protegidos de la Región Brunca y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

13
14 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.

16 **DICTAMEN**

17 Analizado el oficio número OFI-034-18-AIM, número de ingreso 0067, suscrito por
18 el señor Gilberth Quirós Solano, en su calidad de Auditor Interno de esta
19 Municipalidad, quien informa que procedió con el traslado de Relación de Hechos
20 ante la Contraloría General de la República, por el supuesto incumplimiento de
21 deberes, en razón del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente al
22 convenio de uso en precario suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
23 Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

24
25 Por tanto:

26 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

27
28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 18:** Dar por conocida la remisión por parte de la Auditoría Interna de
30 esta Municipalidad de la Relación de Hechos ante la Contraloría General de la



1 República, por el supuesto incumplimiento de deberes, en razón del acuerdo
2 tomado por el Concejo Municipal, referente al convenio de uso en precario
3 suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva
4 Municipal de Pérez Zeledón, motivo por el cual este Órgano Colegiado se
5 encuentra a la espera de la resolución del ente contralor.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento OFI-0278-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número SB-GSP-
23 RBR-2018-00566, con el fin de que se autorice la donación y la firma de la
24 escritura a nombre del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
25 esto de la propiedad folio real 220485-000, plano catastrado número SJ-0798046-
26 2002.

27

28 Por tanto:

29 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 19:** Autorizar la donación de la propiedad folio real 220485-000, plano
2 catastrado número SJ-0798046-2002 a favor del Instituto Costarricense de
3 Acueductos y Alcantarillados, así como también la autorización de la firma de la
4 escritura de dicho acto al señor Alcalde Municipal.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna el voto
15 negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro. **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que nunca estuvo de acuerdo con la
18 donación de este terreno, considera que son propiedades muy valiosas para las
19 asociaciones de desarrollo, le parece que una institución como el AyA tiene suficientes
20 recursos para invertir en una propiedad donde ellos puedan construir sus propias
21 bodegas.

22

23 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

25

26 **Dictamen**

27 Analizado el OFI-102-18-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien informa que por parte del Despacho de la
29 Alcaldía Municipal no encuentra objeción alguna para la publicación del
30 Reglamento Autónomo de Organización y funcionamiento del Servicio Funerario



1 Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos, por lo que se cuenta con el
2 visto bueno para efectuar la segunda publicación de dicho reglamento.

3

4 Por tanto:

5

6 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 20:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
10 publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento Autónomo
11 de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de
12 los Cementerios Públicos, en el diario oficial La Gaceta.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

23

24 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el documento OFI-0121-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-015-18-SAJ, en el
29 cual se señala una solicitud presentada por las señoras de apellido Barrantes
30 Sibaja, referente a un camino en la Palma.



1 Por tanto:

2 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 21:** Trasladar la solicitud a la Comisión de Obras del presente
6 Concejo Municipal, por ser competencia de dicha Comisión.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Analizado el documento OFI-0070-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
24 Solano, Auditor Interno, referente a la solicitud de reposición de folios denegada
25 por la Auditoría Interna, lo anterior en virtud de que a criterio de dicha
26 dependencia existen una serie de irregularidades en el tema de control interno
27 para lo que en el tema de folios de actas municipales corresponde.

28

29 Por tanto:

30 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 22:** 1. Solicitar a la Secretaría Municipal que indique a este
4 Órgano Colegiado cuales son los mecanismos de control interno implementados
5 por dicha oficina, en el tema de control de folios de las actas municipales.

6

7 2. Que la Secretaría Municipal proceda a coordinar con el Proceso de
8 Asesoría en Servicios Técnicos el proceso de capacitación e inducción
9 correspondiente para la elaboración del Manual de Procedimientos de dicha
10 oficina, lo anterior en un plazo de 2 meses calendario.

11

12 3. Advertir a la Secretaría Municipal que en el eventual caso de presentarse
13 nuevamente situaciones irregulares con el manejo de los folios de actas
14 municipales, este Órgano Colegiado procederá conforme corresponda.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El Regidor Rafael Herrera Díaz, indica que siempre ha tenido muchas dudas con
19 respecto a la oficina de Control Interno, solicita si es posible tener en una sesión extra
20 ordinaria con los funcionarios de esta oficina, para que expliquen cómo está
21 funcionando el control interno en la Municipalidad, añade que quisiera estar más
22 informado en que se está trabajando y cuantos funcionarios son.

23

24 La regidora Mirna Muñoz Fallas, reconoce el trabajo serio de análisis por parte de la
25 oficina del Auditor, dando un informe de las irregularidades identificadas por esta
26 unidad respecto al proceso de transcripción e impresión de las actas municipales,
27 donde se indica de parte de la unidad de auditoria, que esto ha sido de forma
28 reincidente, cree que esto es algo muy serio y delicado, añade que como Concejo
29 Municipal la ley los ampara de que se les brinde garantía de que la información que se
30 encuentra documentada en cada uno de los folios de los respectivos de los libros sea



1 correcta y la oficial, considera que es responsabilidad de cada uno de los regidores que
2 conforman este Concejo fiscalizar que esto se cumpla como la ley General de Control
3 Interno lo establece.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
7 nueve votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio dentro de
13 asuntos de la presidencia para que los regidores se refieran a asuntos varios:

14

15 21. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que el año pasado se tomó un acuerdo,
16 para invitar a los Directores Regionales de las diferentes instituciones a rendir cuentas
17 ante el Concejo Municipal, externa que le gustaría saber ¿Cómo va esa invitación?,
18 cree que si las instituciones no responden al llamado se debe ir a las instancias que
19 corresponden y reportar un incumplimiento de labores, solicita al Asesor Municipal que
20 les asesore.

21

22 22. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, consulta ¿Qué se ha decidido con el
23 tema del expediente que envió Recursos Humanos del M.E.P, con respecto al Liceo de
24 San Pedro?, también se refiere al tema de las actas, le indica a la señora Secretaría
25 Municipal, que esa responsabilidad es muy grande como para que unas actas como
26 estas que se dejaron de imprimir afecten los tomos, añade que reiteradamente se han
27 observado errores en la redacción de las actas como tal, los regidores son los
28 responsables directos de lo que se escribe y se diga en esas actas y que incluso
29 cuando ya no estén en el Concejo Municipal, quedaran como responsables y que en
30 algún momento podrán ser llamados dentro de los cinco años siguientes, por lo que le



1 interesa como regidor que esos documentos queden bien elaborados, externa que lo
2 que se busca que es una actitud pro positiva y profesional que lo pueden desarrollar
3 todos los colaboradores de ese departamento, ya que eso significa un deber al cuidado
4 y que necesita no fallar en eso, por lo que solicita a la señora Secretaría que se tenga
5 más cuidado.

6
7 La señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal, indica que no es un tema que no
8 es nuevo y que ya es un tema que se ha tratado con el Auditor, añade que cuando su
9 persona a sustituido a la señora Karen Arias Hidalgo, (anterior Secretaria Municipal) ha
10 sido por plazos cortos, y se ha encontrado hasta con dos actas pendientes de
11 impresión. En esta ocasión fue una situación igual, ella se enteró el mismo martes que
12 tiene que suplir el puesto, situación para la cual no estaba preparada, explica que el día
13 que imprimió el acta no imprimió el acta que ella creía, ya que no sabía que había un
14 acta pendiente de impresión, añade que el día que la señora Karen Arias Hidalgo se
15 incapacita, se llevó la agenda de la oficina, por lo que no había registro, considera que
16 la propuesta de implementar controles va a permitir que todos los funcionarios tenga
17 acceso a la información.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta que cuando llegó la
20 nota a la Secretaría, se preguntó porque sucede y le explicaron que toda la información
21 la maneja la secretaria en su agenda misma que se encontraba bajo llave, añade que
22 en el momento que la secretaria se incapacitó, se tuvo que nombrar a otra secretaria,
23 misma que desconoce cuál es el consecutivo de impresión, por lo que imprime el acta
24 en la cual ella estuvo, añade que una vez que se logró ubicado el error se reunieron
25 con el Auditor, externa que por eso la semana pasada se tomó el acuerdo de solicitar
26 al departamento de Informática Municipal, crear un sistema para el manejo de la
27 Secretaría y para seguimiento de acuerdos.

28 29 **CAPÍTULO VII:**

30 **CORRESPONDENCIA.**



- 1 1. **ACUERDO 23:** OFI-0320-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-012-18-AMT,
3 suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de Mercado Municipal y
4 Terminal de Buses, quien remite el expediente número CON-T-0004-01-AMT, referente
5 a la sesión de derechos del local comercial N° 04 de la Terminal de Buses.
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos.
8
9 2. **ACUERDO 24:** Nota suscrita por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de
10 ASOPROBI, donde solicita la exoneración de las entradas de todos los eventos del
11 redondel, de la EXPO PZ 2018.
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos.
14
15 3. **ACUERDO 25:** Documento número ARSPZ-ERS-OS-15-2018, emanado por el
16 señor Jairo Rodríguez Ureña, Equipo de Regulación de la Salud, Área Rectora de
17 Salud de Pérez Zeledón, correspondiente a la Orden Sanitaria comunicada tanto al
18 Alcalde Municipal como a este Órgano Colegiado, referente a la Estación de
19 Transferencia de Desechos No Peligrosos ubicada en Pacuar, y donde además
20 ordenan para que se efectúen ciertas gestiones al respecto en un plazo de 2 meses.
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
22 Comisión de Ambiente.
23
24 4. **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Róger Barboza Barboza, Presidente de
25 la Asociación del Adulto Mayor de Cajón, donde hace la solicitud de asignación de una
26 partida específica para compra de mobiliario para el salón.
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Administración.
29
30



- 1 5. **ACUERDO 27:** OFI-0343-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el OFI-0061-18-ACO, suscrito por el
3 señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador de Control Constructivo, referente al caso
4 presentado por la señora María Estela Aguilar Corella.
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
6 vecina interesada.
7
8 6. **ACUERDO 28:** Documento número SCMC 062-02-2018, suscrito por el señor
9 Allan Sevilla Mora, Secretario del Concejo Municipal de Curridabat, donde comunica el
10 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat, sobre la manifestación de
11 apoyo al Ministerio de Educación Pública en cuanto a la renovación de la Política
12 Educativa, asimismo aprueba y celebra las clases de sexualidad para los jóvenes.
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
14
15 7. **ACUERDO 29:** Nota suscrita por el señor Mainor Barboza Naranjo, donde solicita
16 la aceptación de donación del 10% de áreas verdes.
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Obras.
19
20 8. **ACUERDO 30:** Invitación emanada por la Rectoría, Vicerrectoría de Vida
21 Estudiantil y la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional, para la inauguración
22 del edificio de residencias estudiantiles del Campus de Pérez Zeledón y Cancha
23 Multiuso, el día 27 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que esta actividad ya se
25 llevó a cabo.
26
27 9. **ACUERDO 31:** Documento número ASPROJA 15-2018, suscrito por el señor
28 José Gerardo Gamboa, Presidente de la Asociación de Productores Orgánico del
29 Jardín (ASPROJA), quien invita al acto inaugural de la IV Feria de La Mora, esto el
30 próximo 03 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
2 cordialmente invitados.

3

4 10. **ACUERDO 32:** Documento número CT-RECOMM-002-2018, emanado por
5 Rosibel Cordero Piedra, Secretaria de la Junta Directiva Nacional de la Red
6 Costarricense de Mujeres Municipalistas (RCOMM), donde invita a las mujeres
7 municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) a la XII
8 Asamblea Nacional 2018, a realizarse en la Hotel Park Inn, el día 09 de marzo de 2018
9 a partir de las 8:30 a.m.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todas las
11 mujeres cordialmente invitadas.

12

13 11. **ACUERDO 33:** Copia de nota dirigida al señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador
14 de Control Constructivo, suscrita por el señor Juan Carlos Ceciliano Matamoras,
15 respecto a solicitud de reconsideración de la denuncia por movimientos y canalización
16 de las aguas pluviales.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18

19 12. **ACUERDO 34:** Documento número P-0094-2016, emanado por la señora Sara
20 Salazar Badilla, Presidenta de RECOPE, dirigida tanto a la Alcaldía Municipal como a
21 este Concejo Municipal, referente a la solicitud de informe de conclusión de obras o
22 avance, de las donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, autorizadas en los años
23 2016 y 2017.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 administración.

26

27 13. **ACUERDO 35:** OFI-0005-18-AGC, suscrita por la señora Yamileth Vargas Rojas,
28 Coordinadora a.i. de Gestión Cultural, quien solicita colaboración para custodia de
29 activos del Concejo Municipal.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, concede el espacio para que los regidores se refieran a la correspondencia.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita se les haga llegar a su correo electrónico la nota número 3.

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con diecisiete minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal